Carmen del Paraná, 23 de julio de 2.020.-

RESOLUCIÓN I.M. N° 121/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES GRAL. DIAZ (UN TRAMO) Y PTE. FRANCO (UN TRAMO)". ID N°: 383.149. ----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado por Contratación Directa N° 03/2020 para la **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre las Calles Gral. Díaz (un tramo) y Pte. Franco (un tramo)"** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen N° 05/2020**, recomienda para la **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre las Calles Gral. Díaz (un tramo) y Pte. Franco (un tramo)"** la Adjudicación a la empresa **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción S.R.L., con RUC N° 80094725-8 por la suma de Gs. 165.900.000.- (ciento sesenta y cinco millones, novecientos mil guaraníes)** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. ----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. -
RESUELVE:

1°) **ADJUDICAR:** el llamado por Contratación Directa N° 03/2020 para el **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre las Calles Gral. Díaz (un tramo) y Pte. Franco (un tramo)" a la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción con RUC N° 80094725-8, por la suma de Gs. 165.900.000 (ciento sesenta y cinco millones, novecientos mil guaraníes)**. Según dictamen del Comité de Evaluación.

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA. LOURDES FERRERA
Secretaria General

ING. GERMAN GREITING
Intendente Municipal